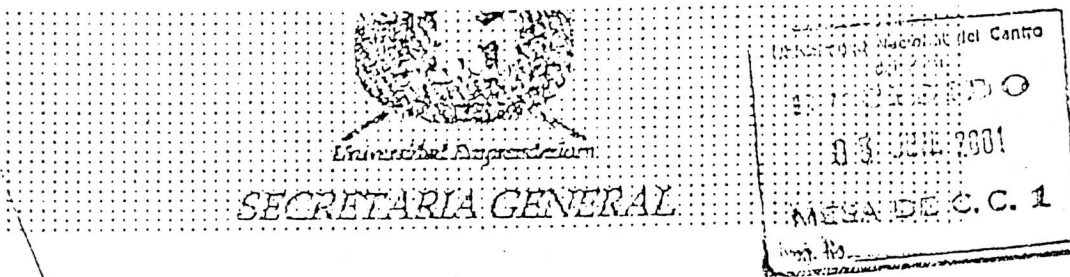




Modificación del reglamento para la elección de los Miembros de la Comisión de Admisión

Aprobado con R.N. 1889-CU-2001





SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION No. 1889-CU-2001

Huancayo, 23 de Mayo del 2001.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Visto el Oficio No. 175-2001-VRAC del 15 de Mayo del 2001, mediante el cual el señor Vice Rector Académico solicita modificatoria del Art. 3º inc. a) del Reglamento para la elección de los miembros de la Comisión de Admisión.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución No. 4724-94-CU el Consejo Universitario aprobó el Reglamento de Elecciones para la Elección de los miembros de la Comisión de Admisión;

Que, por Resolución No. 1125-99-CU, el Consejo Universitario modifica el mencionado Reglamento en sus Arts. 3º, 4º y 6º;

Que, de acuerdo a la propuesta de modificatoria, el señor Vice Rector Académico considera que el inc. a) del Art. 3º limita la participación de los docentes como candidatos solo a los de dedicación exclusiva, debiendo extenderse a los docentes de tiempo completo;

Que, el Consejo Universitario ha acordado aprobar la modificatoria propuesta; y

Estando al Art. 4º de la Ley 23733 y al acuerdo del Consejo Universitario del 23 de Mayo del 2001.

RESUELVE:

1. **MODIFICAR** el inc. a) del Art. 3º del Reglamento para la Elección de los miembros de la Comisión de Admisión de la siguiente forma:

"Inc. a) Ser profesor ordinario a dedicación exclusiva o a tiempo completo"

2. **ENCARGAR** al Vice Rectorado Académico el cumplimiento de la presente Resolución a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes.

Regístrese y comuníquese,



FERNANDO J. CHAHUD GUTIÉRREZ
Secretario General

OSVALDO T. CARO MEZA
Rector